

Informe de Evaluación semestral de las Metas Físicas-Financieras										
		Código	Documento Relacionado				Fecha Versión	Versión		
PRESUPUESTO		DEC-FOR013								
I - Información Institucional										
I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución										
Capítulo	0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA									
Subcapítulo	01 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA									
Unidad Ejecutora	0002 - INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS									
Misión	Formar profesionales en alta tecnología promoviendo la educación especializada, sustentada en la innovación y emprendimiento contribuyendo al desarrollo de los sectores productivos de la nación.									
Visión	Ser referente de formación especializada en alta tecnología con egresados emprendedores y destacados en innovación, soluciones tecnológicas efectivas y altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional.									
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo										
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO								
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social								
Objetivo(s) específico(s):	3.3.3	Consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la Nación								
III. Información del Programa										
Nombre:	12 - Fomento y desarrollo de la ciencia y la tecnología									
Descripción:	Este programa es el responsable de coordinar los servicios de educación permanente a jóvenes desde los 16 años y educación técnica superior a jóvenes bachilleres. Su función principal es contribuir al desarrollo de las carreras de ciencia y tecnología a nivel nacional. Asimismo, debe promover el desarrollo y especialización de los profesionales en materia de tecnología.									
Beneficiarios:	Jóvenes desde los 16 años e interesados en educación técnica superior.									
Resultado Asociado:	Incremento de la cobertura de la educación superior, en particular las carreras de ciencia y tecnología de los jóvenes bachilleres o mayores de 16 años de 9,898 en el 2015 a 15,297 en el 2021.									
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera										
IV.1 - Desempeño financiero										
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución				
498,313,348.00		499,485,728.80		269,573,807.13		0.00%				
IV.11 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto										
		Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance		
Producto	Indicador	Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D	
5922 - Bachilleres acceden al servicio de educación tecnológica técnica superior y permanente	Numero de estudiantes matriculados	15,297	498,313,348.00	6,557.00	260,536,574.00	6,979	269,573,807.13	106.44%	103.47%	
V. Análisis de los Logros y Desviaciones										
V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto										
Producto:	5922 - Bachilleres acceden al servicio de educación tecnológica técnica superior y permanente									
Descripción del producto:	<p>El producto abarca las modalidades de Educación Técnica Superior y Educación Permanente. Bajo la modalidad técnico superior se refiere a jóvenes matriculados en las carreras con una duración de 2 años (tecnólogo en multimedia, tecnólogo en desarrollo de software, tecnólogo en redes de información) y 2.5 años (tecnólogo en manufactura automatiza, tecnólogo en sonido, tecnólogo en seguridad informática y tecnólogo en mecatrónica), que al finalizar su plan de estudios se convertirá en egresados.</p> <p>Educación Permanente: Modalidad educativa compuesta por cursos cortos, seminarios, talleres, diplomados, conferencias y cualquier otra forma de entrenamiento que satisfaga necesidades puntuales del mercado, combinando actualización profesional, brevedad de tiempo y aval profesional.</p> <p>De la meta propuesta para el segundo semestre del 2021 de 6,557 matriculados, se superó la meta en más del 100% de lo programado con 6,979 matriculados. Lo anterior se logró con un monto presupuestario de RD\$ 269,573,807.13 de los RD\$ 260,536,574 programados, lo que representa más del 100% de los recursos financieros asignados.</p>									
Logros alcanzados:	<p>Dentro de las capacitaciones impartidas en el semestre, se capacitaron 2409 beneficiarios en diversos cursos de Educación Permanente y Programas de Extensión. En relación a los matriculados en Educación Superior se matricularon 4075 bachilleres.</p> <p>Por último, cabe destacar que en la 13va graduación de Técnico Superior otorgamos a la sociedad 495 nuevos egresados.</p> <p>Para este producto se logró una ejecución superior a la meta física programada debido a que fue se realizo la segunda convocatoria del proyecto de puntos tecnológicos, el cual se realizó en el marco de un acuerdo con el Ministerio de la Juventud.</p>									
Causas y justificación del desvío:	<p>Debido a las pandemia la institución mantuvo clases bajo la modalidad virtual para impartir docencia en educación permanente y programas de extensión. En relación a la educación técnica superior la misma reflejo un incremento de la matrícula anual en un 24% con relación al 2020; las clases se impartieron bajo la modalidad híbrida con clases presenciales, semi presenciales y 100% virtual según las asignaturas.</p> <p>En cuanto a la ejecución financiera, fue superior a la programada debido al incremento de la matrícula; lo que generó la necesidad de contratar más personal docente.</p>									
VI. Oportunidades de Mejora										
VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?										
El cambio de modalidad para impartir docencia impactó a todas las instituciones académicas, sin ser el ITLA la excepción, los programas de extensión se afectaron en sentido general, ya que los niveles de deserción se mantuvieron en niveles muy similares al 2020. Dentro de las acciones que se realizaron para mitigar la problemática identificada fue aplicar filtros para la selección de los beneficiarios de dichos programas.										
Con la aplicación de estas medidas para el 2022 se deberá realizar una evaluación de los programas impartidos y su factibilidad. Se estarán implementando las extensiones ITLA - lo que permitirá incrementar la presencia de la institución en al menos 3 provincias del interior del país.										

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora